



*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

**RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°141-2023-UNJ-P/DGA**  
**Jaén, 13 de junio del 2023**

**VISTO:**

La Carta N°011-2023-UNJ/UEI/GCCC, de fecha 05 de junio de 2023, Informe N°521-2023-UNJ/DGA/UEI/AAAC, de fecha 06 de junio de 2023, Informe N°212-2023-UNJ/UTC, de fecha 08 de junio de 2023, Oficio N°1406-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 09 de junio de 2023, Oficio N°939-2023-UNJ/IOPP, de fecha 12 de junio de 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N°28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N°001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante Carta N° 011-2023-UNJ/UEI/GCCC, de fecha 05 de junio de 2023, el Ingeniero Civil de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, reembolso de gastos a favor Giam Carlos Campos Cardozo por la compra de pasajes terrestres y viáticos, por comisión de servicios a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir al programa de especialización en inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones-ITS, los días del 01 al 03 de junio del presente año, por el importe de S/ 739.90 (Setecientos treinta y nueve con 90/100);

Que, con Informe N°521-2023-UNJ-P/DGA/UEI/AAAC, de fecha 06 de junio de 2023, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita a la Dirección General de Administración, reembolso de gastos a favor Giam Carlos Campos Cardozo por la compra de pasajes terrestres y viáticos, por comisión de servicios a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir al programa de especialización en inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones-ITS, los días del 01 al 03 de junio del presente año, por el importe de S/ 739.90 (Setecientos treinta y nueve con 90/100);

Que, mediante Informe N°212-2023-UNJ/UTC, de fecha 08 de junio de 2023, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad indica al Director General de Administración que el reembolso de gastos a favor Giam Carlos Campos Cardozo por la compra de pasajes terrestres y viáticos, por comisión de servicios a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir al programa de especialización en inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones-ITS, los días del 01 al 03 de junio del presente año, por el importe de S/ 739.90 (Setecientos treinta y nueve con 90/100), debe continuar con su trámite correspondiente;

Que, mediante Oficio N°1406-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 09 de junio de 2023, el Director General de Administración, solicita al Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, disponibilidad presupuestal para atender el reembolso de gastos a favor Giam Carlos Campos Cardozo por la compra de pasajes terrestres y viáticos, por comisión de servicios a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir al programa de especialización en inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones-ITS, los días del 01 al 03 de junio del presente año, por el importe de S/ 739.90 (Setecientos treinta y nueve con 90/100);

Y, con Oficio N°939-2023-UNJ/OPP, de fecha 12 de junio de 2023, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite la disponibilidad presupuestal para atender el reembolso de gastos a favor Giam Carlos Campos Cardozo por la compra de pasajes terrestres y viáticos, por comisión de servicios a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir al programa de especialización en inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones-ITS, los días del 01 al 03 de junio del presente año, por el importe de S/ 739.90 (Setecientos treinta y nueve con 90/100);





*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*


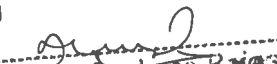
**RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°141-2023-UNJ-P/DGA**  
**Jaén, 13 de junio del 2023**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR el reembolso de S/ 739.90 (Setecientos treinta y nueve con 90/100 soles), a favor Giam Carlos Campos Cardozo por la compra de pasajes terrestres y viáticos, por comisión de servicios a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir al programa de especialización en inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones-ITS, los días del 01 al 03 de junio del presente año.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
  
CPC. Hele Pacheco Rojas  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN